



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 019/12 de fecha 28 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 019-024/12

**POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.**

**VISTO:** El Memorando N° 155/12, de fecha 21 de febrero de 2012, presentado por la Dirección Financiera de la Institución, en el que se solicita la aprobación de los Estados Contables del Instituto de Previsión Social correspondientes al Ejercicio 2011; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 13, Inc. e) del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y modificado por la Ley N° 98/92, en la cual se dispone que el Consejo de Administración es el encargado de estudiar y aprobar anualmente el Balance General del Instituto;

Que, de acuerdo al Memorando presentado por la Dirección Financiera, los Estados Financieros 2011. presentados se encuentran en conformidad con las normas de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda;

Que, cuenta con parecer favorable de la Auditoria Externa Independiente, así como también de la Auditoria Interna Institucional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Aprobar los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social, correspondientes al Ejercicio 2011.-----
- 2º) Encomendar a la Auditoria Interna Institucional la planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoria Externa Independiente en coordinación con cada Área afectada.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, PRESIDENTE.  
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES  
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.  
MIEMBROS DEL CONSEJO.  
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.